



GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
**PARTIDO DEL TRABAJO**  
LXV LEGISLATURA



**DIP. IRMA YORDANA GARAY LOREDO**



**TLAXCALA DTO. II**

# **TERCER INFORME LEGISLATIVO**

AGOSTO 2024

# Fundamentación legal

Presento este Informe Anual en cumplimiento de mi obligación como diputada federal, contenida en el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de rendir cuentas a los ciudadanos de mi distrito y hacer de su conocimiento el desempeño de mi cargo.

# CONTENIDO



---

**03**

MENSAJE A LA CIUDADANIA

---

**04**

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

---

**05**

COMISIÓN DE IGUALDAD DE  
GÉNERO

---

**08**

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

---

**12**

COMISIÓN DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES

---

**18**

PARTICIPACIÓN EN LA ONU

---

# IRMA GARAY

TLAXCALA EN MI CORAZÓN

## MENSAJE A LA CIUDADANIA

El tercer año de la LXV Legislatura, estuvo marcado por grandes momentos de discusión, análisis y aprobación de diversos temas que buscarán la protección de los derechos de nuestro pueblo y en especial, de nuestras niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Quiero expresarle mi agradecimiento al pueblo mexicano y en particular, a mi gente tlaxcalteca que me brindó la enorme oportunidad y enmienda de ser su representante popular por el Distrito 2 de mi bella Tlaxcala, ya que mediante ello, pude aportar los cimientos para la consolidación de la Cuarta Transformación de nuestro país y, en especial, de servir primero a los más pobres.

No cabe duda que ser representante popular, conlleva grandes retos y compromisos, pero que cuando se trabaja de la mano del pueblo y con firme determinación, los resultados se reflejan en la felicidad, fraternidad y lealtad que nos brindan en cada reunión o en cada agradecimiento que se me da.

Por lo anterior, desde la trinchera en la que me encuentre, seguiré luchando por las causas de nuestras infancias, mujeres y demás sectores vulnerables, ya que ahora más que nunca, es necesario seguir avanzando de manera progresiva por el bienestar de nuestro pueblo y continuar consolidando el

segundo piso de la vida pública de nuestro país ya que ahora, esto estará liderado por la primera mujer presidenta, quien es la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Asimismo, lo que se viene en los próximos meses y años, me reitera que la lucha que sea dado, nos permitirá seguir avanzando desde diversos espacios, y que el momento de las mujeres llegó para quedarse y jamás irse.

Concluyó expresando que las mujeres somos el corazón, el rostro y la voz de esta transformación; que la lucha seguirá en beneficio del progreso, bienestar y respeto de nuestro glorioso pueblo, y sobre todo, de mi querida gente tlaxcalteca.



# PARTICIPACIÓN EN COMISIONES



FORO  
"Mesa de concertación y construcción de los principios de  
los Derechos Constitucionales de personas con discapacidad"

DIP. IRMA GARAY LOREDO  
PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

IRMA GARAY<sup>04</sup>

TLAXCALA EN MI CORAZÓN

# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Trabajar en beneficio de nuestras niñas y mujeres mexicanas, ha sido una de las tareas más importantes en vida como representante popular, ya que me ha permitido ser partícipe en la aprobación de diversos temas que buscan la eliminación y sanción de la violencia que viven nuestras mujeres, así como incrementar los apoyos y beneficios a madres solteras, mujeres con discapacidad y en especial, a las mujeres indígenas.

Lo anterior, me ha impulsado a seguir dando la batalla para que nuestras futuras niñas, adolescentes y mujeres, cuenten con espacios libres de violencia, que cuenten con un marco jurídico que las proteja y ampare ante cualquier acto que atente contra sus vidas y, que puedan ser libres al decidir sobre su futuro, sin que nadie les corte sus sueños y anhelos de sobresalir.

De igual manera, durante el tercer año de trabajo en la Comisión de Igualdad de Género tuve la oportunidad de votar a favor en algunos de los siguientes dictámenes:

- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El objetivo es ampliar la definición actual de violencia Institucional reconocida por la Ley y de conformidad con la Comisión de Derechos Humanos.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 36 y 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. El objetivo es agregar un inciso más donde se incluya a la Secretaría de Economía dentro del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.



- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una Fracción IV al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El objetivo, es que la estrategia que defina el estado mexicano para erradicar la violencia contra las mujeres en la comunidad, deberá fomentar la implementación de jornadas informativas con un enfoque intercultural para prevenir la violencia y fortalecer el respeto hacia las mujeres, sobre todo, a las indígenas y afro mexicanas.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El objetivo es fijar en la ley expresamente que no se admitirá ningún medio de defensa o recurso alguno en contra de las medidas y órdenes de protección, dictadas por la autoridad jurisdiccional, como protección para las mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, 3 Dictámenes fueron aprobados por la Cámara de Diputados, en el Senado de la República y publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y que son los siguientes:

- El 17 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en Materia de Violencia a través de interpósita persona (Violencia Vicaria). Esta nueva ley consiste en proteger los derechos de las niñas, niños y sus madres, logrando tipificar conductas como amenazas que causen daño a los hijos, sustraerlos, retenerlos o usarlos para obtener información de las madres y promover actos de agresión en su contra, entre otros aspectos más.
- El 26 de enero de 2024. Se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El objetivo de esta nueva ley es visibilizar el acoso sexual en espacios públicos.
- El 8 de mayo se publicó una Reforma integral en Materia de los Centros de Justicia para las Mujeres. En ella se establece que se deberá de contar con condiciones de accesibilidad para la oportuna atención en igualdad de condiciones y sin discriminación, a las mujeres con discapacidad.



Lo anterior, demuestra mi gran compromiso con las causas de las mujeres de nuestro país, por lo cual, jamás dejaré esta lucha que inicio hace varios años y que ahora, estamos logrando consolidar.

Estoy segura que lograremos erradicar la violencia en sus diversas formas, ya que tenemos que ser la voz de aquellas a quienes han callado o siguen calladas por miedo a alzar la voz, seamos su voz.

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| <b>Sesiones</b>          | <b>10</b>   |
| <b>Ordinarias</b>        | <b>8</b>    |
| <b>Extraordinarias</b>   | <b>2</b>    |
| <b>Comisiones Unidas</b> | <b>0</b>    |
| <b>Asistencias</b>       | <b>100%</b> |



# COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Durante este último año, en el que tuve el privilegio de formar parte de una de las comisiones más nobles e importantes, que es la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, refrendo mi compromiso con las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, ya que luchar por sus derechos nos permitirá que se desarrollen y crezcan en ambientes sanos y felices.

Asimismo, nuestras infancias deberían de considerarse la columna vertebral de nuestro país, ya que desde la primera infancia se les debe de proveer de amor, cariño y seguridad, para que en las diferentes etapas de sus vidas aprendan a desenvolverse, conocer de manera segura el mundo y saber de que existen derechos que los protegen ante las diversas violencias y peligros que pueden sufrir durante su crecimiento y desarrollo.

Por ello, desde la casa del pueblo, hemos estado en constante sinergia con autoridades municipales, estatales, federales y también, con diversas organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y expertos en los diversos temas que engloban a las infancias. Todo ello ha sido para buscar la mejora de los programas sociales enfocados a las infancias, en mejorar el diseño de las políticas públicas considerando el enfoque de primera infancia y, garantizar el interés superior de la niñez en cada rincón de nuestro país.

Además, como legisladoras y legisladores, debemos de visibilizar los derechos de nuestras infancias indígenas y afro-mexicanas. Es por ello que tuve la oportunidad de dar un posicionamiento en favor de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas y afro-mexicanas, para que gocen de los derechos que están establecidos en la ley y lograr que la discriminación y desigualdad que aún padecen, deje de mostrarse como una herida latente, reiterando que el gobierno de la Cuarta Transformación ejerce una política con sentido humanista, solidaria y fraterna, donde se pone en primer lugar al pueblo y en especial, a los pobres y marginados que durante años habían sido olvidados.

Cómo Diputada del Partido del Trabajo, estoy convencida de que la única forma de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes es con políticas que fomenten el respeto y prioricen el presente y futuro de nuestras infancias y adolescencias para que con ello, puedan crecer en entornos seguros; garantizando oportunidades para cada etapa de su crecimiento.

Por otra parte, la unión de las diversas fuerzas políticas, nos permitió aprobar en beneficio de nuestras infancias los siguientes dictámenes:

- Se aprobó el dictamen por el cual se recogen diversas iniciativas en materia de violencia digital, a fin de modificar el artículo 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, plasmando su derecho al respeto de su intimidad dentro del uso de medios digitales, que puedan afectar, impedir o menoscabar su desarrollo integral.
- Dictamen por el cual se pretende prevenir, detectar y atender los casos de suicidio, buscando un bienestar socioemocional, a través de la gestión eficaz de las emociones reconociendo que la salud mental es un componente necesario para el desarrollo de las infancias y adolescencias.
- Aprobación del Dictamen por el cual se robustece el Marco de protección a niñas, niños y adolescentes en situación de desamparo familiar, señalando los casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar.
- Se logró el consenso del Dictamen en Materia de migración, por el cual se prohíbe realizar cualquier proceso migratorio con un niño o niña que afecte el interés superior de la niñez como lo puede ser el retorno asistido.
- Dictamen de la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en Materia de crianza positiva. El objetivo es lograr incorporar en la ley el concepto de crianza positiva para el cuidado, protección, formación y guía de la niñez mexicana, para que con ello se logren fortalecer los mecanismos de prevención y vínculos familiares con el fin de erradicar la violencia.

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de eliminación de violencia contra niños, niñas y adolescentes. El objetivo, es que las autoridades competentes estarán obligadas a hacer uso del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional, para fortalecer los servicios de atención y respuesta, adecuadas a la edad y requerimientos individuales de las niñas, niños y adolescentes afectados por violencia sexual así como también la protección inmediata y de emergencia desde la detección del hecho de violencia.
- Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia del reconocimiento de niñas y niños en primera infancia y el fortalecimiento de la garantía de sus derechos mediante la corresponsabilidad de las familias, la sociedad y el Estado, a través de la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno. El objetivo es que lo que se adiciona a letra es que las estrategias estatales; las estrategias nacionales; son niñas y niños en primera infancia los menores de seis años, cuando se desconozca la edad se presumirá de primera infancia.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 55° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Materia de acciones afirmativas. El objetivo es establecer la obligación de las autoridades de realizar acciones con pensativas, que generen la igualdad sustantiva para niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad. asimismo que las autoridades deben de realizar acciones afirmativas para garantizar que las infancias y adolescencias, gocen de igualdad sustantiva de oportunidades y el derecho a la no discriminación.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XI, al artículo 58 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de desarrollo de programas orientados a la promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El objetivo es establecer el derecho de qué niñas, niños y adolescentes tienen para acceder a una alimentación nutritiva y saludable fomentando programas de alimentación dirigidos a las infancias y adolescentes, especialmente aquellos que sufren de obesidad, sobrepeso y otros trastornos de conducta alimenticia.

- Dictamen de la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en Materia de derecho a la movilidad. El objetivo es establecer las necesidades de garantizar el derecho a la movilidad de niñas, niños y adolescentes en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, Eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Estoy segura de que este trabajo realizado durante el último año de la LXV Legislatura, permitirá que las próximas diputadas y diputados, sigan velando por el bienestar de nuestras infancias y adolescencias, ya que esto permitirá que el interés superior de la niñez se vea reflejado en cada sonrisa, aprendizaje y pleno desarrollo de niñas y niños de nuestro querido México y así, lograr que en el futuro sean ciudadanos con Humanismo mexicano y sentido de comunidad.

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| <b>Sesiones</b>          | <b>7</b>    |
| <b>Ordinarias</b>        | <b>7</b>    |
| <b>Extraordinarias</b>   | <b>0</b>    |
| <b>Comisiones Unidas</b> | <b>0</b>    |
| <b>Asistencias</b>       | <b>100%</b> |

# COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Todas las comisiones están destinadas a estudiar, analizar y debatir las diversas problemáticas que existen en la sociedad, es por ello que ser integrante de esta comisión, me ha permitido seguir luchando por el bienestar de todas y todos los mexicanos, ya que este último año de trabajos, nos ha tocado a todas y todos los diputados vivir un momento histórico y trascendental para la justicia social y la democracia participativa de nuestro país, es decir, apoyar las iniciativas de reforma enviadas por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, quien el pasado 5 de febrero de 2024 envió al Congreso, un paquete de iniciativas de reformas a nuestra Constitución en diversos temas que buscan garantizar el bienestar, progreso y justicia social de los que menos tienen y que más han sido marginados.

Es por ello, que durante estos últimos meses de la LXV Legislatura, se han realizado diversos Diálogos Naciones y foros para analizar, discutir y escuchar al pueblo, esto con el fin de que todas y todos estén informados de los diversos cambios que se quieren realizar a nuestra constitución y que buscan que cada persona pueda gozar de los derechos que por años se les había negado.

Asimismo, en esta comisión hemos continuado la discusión y aprobación de las reformas enviadas por el ejecutivo, a la par de los diversos foros que se han realizado en varios estados de la república y otros, por parte de los integrantes del movimiento de transformación.

Me llena de orgullo y alegría compartirles estas reformas que sin duda, serán históricas para todas y todos, por lo cual, enlistó las 18 reformas que aprobaremos en los próximos días y que son las siguientes:

- Modificación al Artículo 2° de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. El objetivo es garantizar que los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, sean sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, reconociendo sus sistemas normativos.



- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Bienestar. El objetivo es reconocer el derecho de las personas menores de 35 años de edad con discapacidad permanente, a una pensión no contributiva, con la obligación correlativa del Estado, de garantizar a las personas con discapacidad permanente, con preferencia a los menores de 18 años a la rehabilitación y habilitación y, reconocer el derecho de las personas de 65 años y más a una pensión no contributiva y, garantizar un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiva en sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesadas.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados de Unidos Mexicanos en Materia de Atención médica integral, universal y gratuita. El objetivo es elevar a rango constitucional la obligación del Estado a garantizar la atención médica integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los medicamentos que permitan avanzar con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto porque se reforman y adicionan la fracción 12 del apartado a, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la creación de un sistema de vivienda para todas las personas trabajadoras. El objetivo es garantizar el derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, a lo que se establece en el artículo 4° constitucional y, que permita a los jóvenes y trabajadores acceder a una vivienda acorto o largo plazo.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos en Materia de Protección y cuidado animal. El objetivo es que los planes y programas de estudio incorporen la perspectiva de protección, cuidado y no maltrato de los animales, que se prohíba el maltrato a los animales, así como la obligación estatal de proteger, cuidar y conservar a los animales y, Aprobar leyes concurrentes para proteger, cuidar, así como prevenir y prohibir el maltrato animal conforme a su naturaleza y vínculos con las personas, incluso de animales destinados al consumo humano.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Derecho a la alimentación, medio ambiente sano y derecho al agua. El objetivo es privilegiar el uso y consumo personal del agua sobre cualquier otro, incluso al momento de otorgar concesiones, así como la propuesta de reforma del Ejecutivo Federal, busca reconocer en la Constitución al maíz como un alimento básico y de, entidad nacional y que el consumo humano debe estar libre de modificaciones genéticas, como los transgénicos.
- Modificación a los artículos 4° y 5°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Protección a la salud. El objetivo es proteger la salud de vapeadores, cigarrillos electrónicos, dispositivos y sistemas electrónicos análogos, así como de precursores químicos, fentanilo y demás drogas sintéticas ilícitas; considerando prohibidas por consecuencia las actividades asociadas.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que propone la reforma del párrafo segundo del Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para trazar nuevas hipótesis de procedencia de la Prisión Preventiva Oficiosa en los delitos de extorsión, narco menudeo así como conductas vinculadas a drogas sintéticas (Fentanilo), materia fiscal y aduanal.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Salarios. El objetivo es establecer que la fijación anual de los salarios mínimos generales o profesionales, así como la revisión de los mismos, nunca estará por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos 2º, 3º y 4º y se recorre el subsecuente Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Pensiones. El objetivo es que toda persona trabajadora tenga derecho a recibir una pensión justa, disponer de que las personas trabajadoras a partir de los 60 años de edad mantendrá su derecho a una pensión garantizada y facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que constituya el Fondo de Pensiones para el Bienestar.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Apoyo a jóvenes. El objetivo es es que el Estado otorgue un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre 18 y 29 años, que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando alguno de los niveles educativos a fin de capacitarlos para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas.
- Modificación al Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Vías y transporte ferroviario. Se declara el sector ferroviario como prioritario para el desarrollo nacional tanto para el transporte de pasajeros como de carga y se retoma el derecho del Estado para utilizar las vías férreas para prestar el servicio de transporte de pasajeros.
- Modificación a diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Áreas y empresas estratégicas. El objetivo es modificar la figura de empresas productivas del Estado por empresas públicas del Estado, mandar que las leyes en materia determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las actividades de la industria eléctrica, que sean distintas a las del servidor público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como establecer que el servicio de internet que provea el Estado no constituirá un monopolio, ya que será un área estratégica y exclusiva del Estado.
- Modificación a diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Electoral. El objetivo es crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas como autoridad electoral independiente, garantizando los principios rectores de la función electoral, prohibir la intervención de las autoridades electorales en asuntos internos de los partidos políticos como el nombramiento de dirigentes y candidatas y candidatos, permitir el acceso de partidos políticos y candidaturas independientes a radio y televisión mediante los tiempos oficiales del Estado, pautando mensajes con una duración no menor a un minuto, entre otros temas.



- Modificación a diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Justicia. El objetivo es crear un Tribunal de Disciplina Judicial que se supervise con puntualidad el desempeño y disciplina de todo personal que participa en los procesos de administración e impartición de justicia, establecer expresamente que ningún servidor público del Poder Judicial de la Federación podrá recibir remuneración alguna que sea superior a la del Presidente de la República, garantizar que las elecciones de las personas titulares de los Órganos Jurisdiccionales tanto federales como locales se haga mediante voto directo, libre y secreto de la ciudadanía, entre otros temas.
- Modificaciones diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Guardia Nacional. El objetivo es definir a la Guardia Nacional como fuerza de seguridad pública, profesional de carácter permanente, de origen y formación castrense, con formación policial para ejecutar la estrategia nacional de seguridad pública, facultar al poder legislativo para expedir las disposiciones secundarias que proporcionen un pilar normativo y certeza jurídica a la participación auxiliar del ejército, de la fuerza aérea y de la armada nacional en labores de seguridad ciudadana, entre otros temas.
- Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Austeridad y percepción de servidores públicos. Facultar al congreso para expedir la Ley General en Materia de Austeridad republicana, incluir el principio de austeridad republicana en el texto del artículo 134 constitucional, adicional que la remuneración que perciba por sus servicios los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados, jueces y demás personal del Poder Judicial de la Federación no podrá ser mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo, entre otros temas.
- Modificación a diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Simplificación orgánica. El objetivo es transferir las facultades y obligaciones de diversos órganos autónomos a las dependencias de la administración pública, racionalizar la estructura orgánica de la administración pública federal y fusionar, integrar y extinguir diversos órganos desconcentrados, organismos descentralizados o unidades administrativas transfiriendo sus funciones hacia secretarías.

Por lo anterior, quiero compartir que el pasado 9 de agosto, durante la discusión y aprobación del Dictamen en Materia de Bienestar, tuve la oportunidad de expresar que es momento de dar el siguiente paso y plasmar en nuestra Constitución todo lo que beneficie y haga justicia al pueblo de México; que sea una realidad el pleno ejercicio de los derechos sociales, que todas las personas tengan acceso a la justicia y, que nuestras instituciones y autoridades sigan teniendo esa cercanía con el pueblo y no sean solo de escritorio. Es por ello, que es fundamental elevar a rango constitucional el derecho a recibir una pensión mensual; que incremente de manera progresiva y atienda a todas las personas menores de edad y a quienes padezcan alguna discapacidad permanente. Asimismo seguir apoyando a los adultos mayores, quienes han dedicado su vida para servir a nuestro país y algunos de ellos, siguen laborando cuidando sus familias; son un gran ejemplo de que la edad no es un límite para seguir ayudando.

Cómo representante popular y Diputada por el Partido del Trabajo, seguiré apoyando e impulsando el reconocimiento constitucional de los todos los derechos de las personas, en especial de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres que tengan o no, alguna discapacidad y, que pertenezcan o no, a alguna comunidad indígena o sean de ascendencia afromexicana.

Desde cualquier trinchera siempre, seguiré luchando por todas y todos los mexicanos, porque el objetivo es claro: servir al pueblo y no claudicar en el camino porque tenemos que llegar hasta la victoria siempre.

| <b>Sesiones</b>          | <b>11 (hasta el 14 de agosto)</b> |
|--------------------------|-----------------------------------|
| <b>Ordinarias</b>        | 11                                |
| <b>Extraordinarias</b>   | 0                                 |
| <b>Comisiones Unidas</b> | 0                                 |
| <b>Asistencias</b>       | 100%                              |

## **PARTICIPACIÓN EN LA DELEGACIÓN MEXICANA, PARA ASISTIR A LA "68° COMISIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER" REALIZADA EN NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**

Ser integrante de la delegación mexicana, en la que participamos distintas Diputadas de los grupos parlamentarios, me ha permitido escuchar, retroalimentar y reforzar mis compromisos ante el pueblo de México. Fue un placer escuchar a mujeres de organizaciones civiles, a ministras y ministros y a las diversas autoridades que como cada año, se reúnen para discutir la agenda feminista y, reiterar el compromiso con cada niña, niño, adolescente y mujer del mundo.

Asimismo, quiero destacar el trabajo que México ha realizado y seguirá impulsando para que cada niña, adolescente y mujer de nuestro país deje de padecer las barreras estructurales, que limitan su crecimiento y desarrollo, por ello durante los días de trabajo se destacó la Política Exterior Feminista en la que se expusieron las acciones nacionales para la eliminación de la situación de pobreza, abordándola desde el fortalecimiento al salario mínimo, acciones implementadas en el marco del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) que impulsan el fortalecimiento económico de las mujeres; la eliminación de la violencia de género y la construcción de paz a través de la Red de Mujeres Constructoras de Paz y la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras.

Por lo que participar y asistir a las diversas mesas de trabajo, me permitió reforzar mi labor legislativo y mi compromiso con mi pueblo tlaxcalteca, ya que toda la problemática internacional que se vive no es ajena a lo que se vive en mi estado; por ello es de importancia seguir manteniendo este tipo de ejercicios en los que autoridades, organizaciones de la sociedad civil y expertas en diversos temas feministas, expongan sus ideas, se abra el debate y que se cuestionen las políticas y programas para avanzar en el empoderamiento de las niñas y mujeres, seguir trabajando en temas de cuidados, reforzar las temas de seguridad, salud y educación para las infancias y, fortalecer la sinergia con las diversas instituciones gubernamentales.

Por último, desde mi calidad de Secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y como Integrante de la Comisión de Igualdad de Género, seguiré apoyando en la mejora de programas para nuestras niñas y mujeres, escuchando y compartiendo lo aprendido con las mujeres tlaxcaltecas y sobre todo, seguir luchando para que más mujeres conozcan las diversas políticas para niñas, niños y adolescentes que existen.

# PARTICIPACIÓN EN LA ONU



IRMA  GARAY <sup>04</sup>

TLAXCALA EN MI CORAZÓN

# PARTICIPACIÓN EN LA ONU

# IRMA GARAY

TLAXCALA EN MI CORAZÓN



# IRMA GARAY

TLAXCALA EN MI CORAZÓN



**@IrmaYordanaGL**



**@Irmagarayloredo**

Porque merecemos ser escuchadas y reconocidas en la labor y  
la lucha que hemos realizado